



Resolución	Expediente	Acta N°
1302/2021	13801/021	2021/0024

VISTO: la necesidad de promover un nuevo llamado a concurso interno de oposición y méritos para la provisión de cargos de Profesional V, Serie Salud, Escalafón A, Grado 07 (Psicólogo) para desempeñar tareas en dependencias de las Direcciones Departamentales de Montevideo, Canelones, Durazno, Maldonado, Rocha y San José;

RESULTANDO: I) que por Resolución de Directorio N° 3172/2018 se dispuso el llamado a concurso interno de oposición y méritos para la provisión de cargos de Profesional V, Serie Salud, Escalafón A Grado 07 (Psicólogo) para desempeñar tareas en dependencias de Dirección Departamental de Montevideo (19 cargos), Dirección Departamental de Canelones (2 cargos) Dirección Departamental de Durazno (1 cargo) Dirección Departamental de Maldonado (3 cargos), Dirección Departamental de Rocha (1 cargo) y Dirección Departamental de San José (5 cargos);

II) que por haber existido irregulares en dicho procediendo, por Resolución de Directorio N° 0755/2021, recaída en expediente N° 60143/019, en su Numeral 2° se dispuso dejar sin efecto el llamado antes mencionado;

CONSIDERANDO: I) que el Departamento Técnico de la División Gestión y Desarrollo Humano señalando que persiste la necesidad de suplir los cargos objeto del concurso señalado precedentemente, propone nuevas bases, las que lucen adjuntas de fs. 18 a 23, solicitando su aprobación;

II) que la División Gestión y Desarrollo Humano entiende necesario disponer la realización de un concurso interno de oposición y méritos para la provisión de cargos de Profesional V, Serie Salud, Escalafón A Grado 07 (Psicólogo) para desempeñar tareas en dependencias de Dirección Departamental de Montevideo (19 cargos), Dirección Departamental de Canelones (2 cargos) Dirección Departamental de Durazno (1 cargo) Dirección Departamental de Maldonado (3 cargos), Dirección Departamental de Rocha (1 cargo) y Dirección Departamental de San José (5 cargos);

III) que la Subdirección General de Administración es conteste con lo informado, por lo que sugiere dictar resolución en los términos informados;

IV) que tomado conocimiento Dirección General de las presentes actuaciones, ésta las eleva a consideración de Directorio;

ATENCIÓN: a lo anteriormente expuesto y a las potestades conferidas por la Ley 15.977;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE las bases que lucen de fs. 18 a 23, de las presentes actuaciones, las que regirán el llamado a concurso interno de oposición y méritos para la provisión de cargos de Profesional V, Serie Salud, Escalafón A Grado 07 (Psicólogo).

2º) DISPÓNESE la realización de un llamado a concurso interno de oposición y méritos para la provisión de cargos de Profesional V, Serie Salud, Escalafón A Grado 07 (Psicólogo), para desempeñar tareas en dependencias de Dirección Departamental de Montevideo (19 cargos), Dirección Departamental de Canelones (2 cargos) Dirección Departamental de Durazno (1 cargo) Dirección Departamental de Maldonado (3 cargos), Dirección Departamental de Rocha (1 cargo) y Dirección Departamental de San José (5 cargos), conforme a las bases aprobadas en el Numeral que antecede.

27/5/2021

igdoc.inau.gub.uy/igdoc/Resoluciones.nsf//FResImp?OpenForm&ID=88B5A0A735E23D05832586CA006CF133,Tipo=Resolucion

3°) ESTABLÉSESE que el Tribunal Evaluador que actuará en el Llamado dispuesto será designado oportunamente por el Directorio.


4°) COMUNÍQUESE a Dirección General, Subdirecciones Generales, Direcciones Departamentales mencionadas, Inspección General de Servicio y División Financiero Contable, hecho, **pase** a la División Gestión y Desarrollo Humano a cuyo cargo estará la instrumentación del llamado dispuesto.

PB/AC/FA

Fecha Acta: 26/05/2021 - Numero Acta: 2021/0024



Lic. Natalia Argenzio
Directora
I.N.A.U.



Dr. Pablo Abdala
Presidente
INAU